

DECRETO N° 1510

Castro, 25 de noviembre de 2019.

VISTOS El oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Decima Región de los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CONSIDERANDO: La actividad Curso de Gastronomía y la necesidad de tener un especialista en Banquetería para el correcto funcionamiento de la actividad.

DECRETO: Apruébese y Autorícese el contrato de prestación de servicios de fecha 25/11/2019, suscrita entre este municipio y doña Cecilia De Las Mercedes Chodil Chiguay, RUT: 10.757.068-3

El gasto se imputara a la cuenta municipal 21 04 004 centro de costo 04.04.32 de la OTEC, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2019.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/AVM/apa

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- CC OFICINA DE CAPACITACION



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE